

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1736

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE EDUCACION

Impreso el día 13 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 22 de diciembre de 2006

SUMARIO: Provisión de energías alternativas para algunas escuelas rurales de zonas campestres en la provincia de Corrientes. Expresión de beneplácito. **Perié.** (2.221-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Educación han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié, por el que se expresa su beneplácito y acompañamiento a la provisión de energías alternativas para dieciséis escuelas rurales situadas en zonas campestres de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la provisión de energías alternativas para dieciséis escuelas rurales situadas en zonas campestres de la provincia de Corrientes, las que desde comienzos de este año podrán acceder a energía eléctrica suministrada por paneles solares.

Sala de las comisiones, 22 de noviembre de 2006.

Rosana A. Bertone. – Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Alfredo C. Fernández. – Olinda Montenegro. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Oscar J. Di Landro. – Luis B. Lusquiños. – Eduardo L. Accastello. – Isabel A. Artola. – Silvia Augsburguer. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Gustavo J. A. Canteros. – Remo G. Carlotto. – Lilia E. M. Cassese. – Stella M. Cittadini de Montes. – José M.

Córdoba. – Francisco J. Delich. – Edgardo F. Depetri. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Miguel A. Giubergia. – Ruperto E. Godoy. – Cinthya G. Hernández. – Griselda N. Herrera. – Juan M. Irrazábal. – Amelia de los Milagros López. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – María C. Moisés. – Mabel H. Müller. – Stella M. Peso. – Ana E. R. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Diego H. Sartori. – Hugo G. Storero. – Enrique L. Thomas. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Educación al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Perié, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con financiamiento importante del gobierno nacional se encuentran actualmente en ejecución varios proyectos que permitirán suministrar paneles solares a escuelas alejadas del acceso al servicio público de energía eléctrica, hoy en gran mayoría en manos de empresas privadas de capital nacional como extranjero.

Con un avance físico promedio del 95 % mostrado en el mes de diciembre del año pasado podemos observar en la provincia de Corrientes una importante acción gubernamental que desde ámbitos del

gobierno nacional se despliega en nuestro interior del país, donde existen comunidades educativas que en zonas o parajes retirados cumplen una misión y un rol educativo fundamental para nuestra identidad como nación.

La posibilidad de poder suministrar energía eléctrica a escuelas rurales mediante la provisión de paneles solares representa una actitud importante como apreciable, habida cuenta de que desde ámbitos que corresponden a ministerios y secretarías del Estado nacional muchos maestros y alumnos – por caso– de 16 escuelas de la geografía correntina disponen ahora de la posibilidad de poder servirse de varias alternativas que permite el suministro de energía eléctrica, mediante la instalación de paneles solares.

Mediante la ejecución del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) se piensa ahora elevar el listado de establecimientos educativos beneficiados a un total de 83 escuelas, según se informa desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (MECyT).

El PERMER se implementa con participación de la Secretaría de Energía de la Nación dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, además del MECyT.

Enmarcado dentro del PERMER, la ejecución del proyecto “Captamos el sol y lo hacemos luz” permitirá la atención de 1.700 establecimientos escolares, cifra que ya habría sido alcanzada con la cantidad de escuelas que se incorporaron a este programa nacional.

Las obras se financian con fondos provenientes de un crédito del Banco Mundial y un 20 % de aporte local de fondos suministrados desde la Dirección de Infraestructura del MECyT, integrado parcialmente por una donación de \$ 1.000.000 realizada por la firma Arcor S.A.I. y C.

En la República Argentina se hallan numerosas poblaciones rurales dispersas que carecen de electricidad, y que difícilmente reciban suministro en el mediano plazo.

En estas zonas alejadas se desempeñan distintas tareas dentro de cuales está nuestra fundamental educación inicial, que desarrolladas en referidas escuelas rurales desde hace años muestran déficit en cuanto a falta de suministro de energía eléctrica se refiera.

La actual administración nacional del doctor Néstor Kirchner y con el acompañamiento de varias gobernaciones provinciales de distintas banderías políticas aunaron esfuerzos para atender en forma prioritaria a nuestros niños y jóvenes, que durante muchos años fueron desoídos desde esferas gubernamentales.

Garantizar una buena e igualitaria educación para todos los argentinos constituye un pilar importante para nuestra Nación Argentina.

Con ese objetivo, el PERMER lleva adelante la electrificación de escuelas rurales financiando el 80 % de la inversión inicial y el 100 % de las actividades previas necesarias para concretar dicha inversión.

El aporte provincial (20 % restante) es absorbido por el programa “Captamos el sol y lo hacemos luz” del MECyT mediante un acuerdo firmado en el año 2001 entre la Subsecretaría de Educación Básica y la Subsecretaría de Energía Eléctrica, en cual se previó la realización de actividades conjuntas en el desarrollo de la electrificación de las escuelas rurales, como una contribución al mejoramiento del sistema educativo a nivel nacional.

Por esta razones solicito a esta Honorable Cámara tratamiento y posterior aprobación de este expediente parlamentario que promueve y apoya esta acción gubernamental que se desprende –si se quiere– de la propia ley de presupuesto nacional, que año a año ambas Cámaras legislativas sancionan.

Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito y acompañamiento a la provisión de energías alternativas para dieciséis escuelas rurales situadas en zonas campestres de la provincia de Corrientes, que desde comienzos de este año podrán acceder a energía eléctrica suministrada por paneles solares.

Hugo R. Perié.